



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

SUBDIRECCION OPERATIVA DE INVESTIGACIONES FISCALES

135-23.04

NOTIFICACION POR AVISO

Santiago de Cali, diez (10) de enero de dos mil catorce (2014)

La suscrita Secretaria de la secretaria Común

SUJETOS PROCESALES: OSCAR LIBARDO CAMPOVELASCO
C.C. No. 14.952.919
JORGE ALEJANDRO VELASCOS RAMOS
C.C. No. 14.977.902

CACCIÓN: Apertura de Proceso de Responsabilidad Fiscal
PROCESO: SOIF-191-13
AUTO No. Y FECHA: Auto No 1064 de 23 de diciembre de 2013

El sujeto procesal antes enunciado fue citados para la notificación personal del mencionado Auto, mediante oficio con CACCI 10305, 10304, fechado el día 30 de diciembre de 2013 respectivamente, sin comparecer a notificarse, por lo que se dio aplicación a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que consagra la "Notificación por aviso".

Se procede a publicar en la Secretaria Común lugar de acceso al público de la entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**“AUTO ADICIONAL DE APERTURA DE PROCESO DE RESPONSABILIDAD
FISCAL”
No 1064**

Santiago de Cali, diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014)

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora Operativa de Investigaciones Fiscales de la Contraloría Departamental del Valle Cauca,

RESUELVE



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

SUBDIRECCION OPERATIVA DE INVESTIGACIONES FISCALES

135-23.04

ARTICULO PRIMERO: Adicionar a la Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal la vinculación como garante al Proceso que se adelanta dentro del expediente radicado bajo el SOIF-191-13, a ASEGURADORA MAPFRE.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente providencia conforme a lo estipulado en el Código Contencioso Administrativo en su condición de Tercero Civilmente Responsable a la ASEGURADORA MAPFRE en la carrera 14 No. 96-34 Bogotá D.C.

COMUNIQUESE- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NANCY ACOSTA GUETIO

Subdirectora Operativa de Investigaciones Fiscales

Se le advierte al sujeto procesal investigado, que la notificación de este acto se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega en el lugar de destino de este aviso con la copia del Auto No 1064 de 23 diciembre de dos mil trece (2013), la cual se adjunta, conforme lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

El presente aviso se publica hoy diez (10) de enero de dos mil catorce (2014).

LEIDY YULIETH TORRES LOBON

Auxiliar Administrativa